



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 000678/2022

LUJAN, 06 de Setiembre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 180/22, relacionada con la adquisición de una batidora de inmersión para la Asignatura Toxicología de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 268/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (2) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 180/22, relacionada con la adquisición de una batidora de inmersión para la Asignatura Toxicología, que tramita por EXP-LUJ: 0000678/2022.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Gil Walter Pablo, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 180/22 por un importe total de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 27.720.-).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Ojeda Claudia, Cifuentes Gustavo y Cufre Belén.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000678/2022

de Financiamiento 11 y/o 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000678/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 314/2022

*C.P. Graciela M. Semis
Dir.Gral.Adm.Económico Financiera
Universidad Nacional de Luján*